

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe año:	Ciclo: _____		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	15	06	2023

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA	
ESTRATÉGICOS:	Gestión de Recursos Financieros						
MISIONALES:							
APOYO:							
EVALUACIÓN Y MEJORA:							
Nombre del Auditor Interno:	Elsy Rada Riquett		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Interna.	SI	NO		
Nombre del Auditado:	Doris Torres			x			
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa del ente certificador	SI	NO		
	x			x			
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorias anteriores?	SI	NO		
	x			x			
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO		
	x			x			

EC-EC-F-005

OBSERVACIONES:	
----------------	--

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
RELACIONE LOS PROCESOS:					
PROCESO(S) A AUDITAR:	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA	
ESTRATÉGICOS:	Gestión de Recursos Financieros	26	05	2023	
MISIONALES:					
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	26	05	2023		15	06	2023

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Elsy Rada Riquett	3016185784	erada@barranquilla.gov.co			

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

<p>OBJETIVO:</p> <p>Realizar Auditoría al Proceso Gestión Financiera, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable para el cálculo y registro contable del deterioro de cuentas por cobrar y en caso de ser pertinente, emitir recomendaciones en busca del Mejoramiento Continuo</p>
<p>ALCANCE:</p> <p>Aplica para el proceso de gestión financiera, área de contabilidad en lo relacionado con el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, susceptibles al mismo y su reconocimiento en los estados financieros de la entidad al cierre de la vigencia 2022</p>
<p>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):</p>

 Fecha de Aprobación: 20/09-21
 Versión: 2.2

Oficina de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 34 No. 43-31 piso 1

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Resolución No. 533 de 2015, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

Resolución número 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución número 533 de 2015

Políticas contables: Decreto 543 de 20-10-2020, Actualización del Decreto 0098 de 18-05-2021, actualización Decreto 0307 de FECHA 30-12-2021 Versión 3

Res 331 de 2022-Anexo “Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos”

Res 211 de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

Y demás normas que apliquen

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		Requisitos Legales o de la NTC auditado
			NC	OP DE MEJORA	
1	<p>Situación actual: No se encuentra documentado un procedimiento con las directrices para el cálculo y contabilización del deterioro de cuentas por cobrar en la entidad ni la información requerida a las áreas que tienen incidencia en la cartera susceptible a deterioro.</p> <p>Situación deseada: Procedimiento documentado y socializado para el deterioro de cuentas por cobrar que establezca lineamientos sobre el suministro de la información de cartera por parte de las áreas que tienen incidencia en la afectación de los rubros susceptibles de deterioro; así como la metodología para el cálculo, reconocimiento y revelación de este; con sus respectivos puntos de control.</p> <p>Evidencia: Registros de procedimientos aprobados en Isolución.</p>	Gestión de Recursos Financieros		X	<p>Políticas contables Decreto 0307 de fecha 30-12-2021 Versión 3</p> <p>Guía de aplicación N° 10 Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar-CGN</p>

3.2 FORTALEZAS

- ✓ Alta competencia del equipo de trabajo para el desempeño de sus funciones
- ✓ Gestión permanente para el cumplimiento de los planes de mejora suscritos
- ✓ Compromiso y disposición de los auditados para la entrega soportes y evidencias de manera completa y oportuna.
- ✓ Actitud proactiva para la mejora continua del área

3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

La entidad a través de la oficina de contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital cumplió de manera razonable con los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable para el deterioro de cartera durante la vigencia 2022, realizando el reconocimiento del deterioro de impuestos para la vigencia 2022. Se resalta las competencias dadas por la alta dirección a la oficina de contabilidad mediante Decreto 443 de 2022 de Saneamiento contable para la revisión y depuración de la información contable

Durante el desarrollo de la auditoria se pudo verificar que la oficina de contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital cumplió de manera razonable con los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable para el deterioro de cartera durante la vigencia 2022, realizando el reconocimiento del deterioro de impuestos para la vigencia 2022. vigente para el deterioro de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos verificados:

Se han efectuado mesas de trabajo con la Gerencia de Gestión de Ingresos de la entidad con el fin de obtener información para el cálculo del deterioro de impuestos

Se emitió el Decreto No. 443 de 2022 con lineamientos y competencias para depurar y sanear la información contable.

Se efectuó cálculo de deterioro de cuentas por cobrar con la información suministrada por la Gerencia de Gestión de Ingresos para el cierre de la vigencia 2022, con análisis en matriz en excel y conforme a actas de equipo de contabilidad y de GGI.

Se aplicó deterioro a los impuestos distritales según el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DIC 2022	DETERIORO APLICADO
130507	Impuesto predial unificado	684.577.423.995,00	20.537.322.719,85
130508	Impuesto de industria y comercio	234.399.432.215,00	7.031.982.966,45
130521	Impuesto de avisos, tableros y vallas	23.508.678.144,00	705.260.344,32
130562	Sobretasa bomberil	8.230.597.434,00	246.917.923,02
130588	Estampillas	594.721.797,00	17.841.653,91
131102020	SANCIONES FISCALES	271.795.258.388,00	8.153.857.751,64
	Valor total impuestos	1.223.106.111.973,00	36.693.183.359,19

Se contabilizó mediante 2462 por un valor estimado de 36.693.183.359,19 para deterioro de cuentas

por cobrar 2022

Se efectuó revelación en estados financieros mediante nota No. 7

Al verificar el avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla, se observa cumplimiento en cuanto cargue de información de inventarios de materiales en el aplicativo treasury, así como avance de actividades del plan suscrito en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, Se alerta sobre retrasos para el cumplimiento algunas actividades de los puntos 7, 10, 11 y 12, por lo cual se requiere revisar los tiempos e implementar acciones para evitar incumplimientos. De igual manera en el punto 9 se recomienda reforzar las estrategias de seguimiento y control implementadas para el tema de pqrds.

Se evidenció avances en los planes de mejoramiento suscritos de auditoria interna de gestión de la vigencia anterior, se han venido verificando el cumplimiento de las acciones hasta el cierre de la NC 70, dejando oportunidad de mejora relacionada con la documentación del procedimiento de deterioro de cuentas por cobrar. De igual manera, se efectuó cierre de planes de mejoramiento para las oportunidades de mejora Nos. 94, 95 y 96, relacionadas con el tema de operaciones recíprocas, riesgos y procedimientos. Quedan abiertas las OM 92 relacionada con inconsistencias en reportes generados por el software contable, para lo cual se han realizado varias mesas de trabajo presenciales y virtuales con la Gerencia TIC y con el contratista logrando ajustes y también avances en la paramétrica del estado de flujo de efectivo. En la OM No. 93 se logró el cargue de inventario de materiales en el aplicativo treasury y avances en el inventarios de PPE cuyo cargue se encuentra en prueba para pasar a productivo en el aplicativo contable. Seguimiento registrado en aplicativo Isolución.

Por otro lado, se encontraron las siguientes debilidades que ameritan acciones de mejora para fortalecer el control interno contable y evitar que impacten en la razonabilidad de los estados financieros.

Con el fin de mantener la contabilización periódica del deterioro de cartera se recomienda documentar el correspondiente procedimiento teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía 10 sobre deterioro emitida por la CGN; así como la Guía de riesgos de la entidad para la definición de los puntos de control.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE: Doris Torres Castillo FIRMA:

FECHA: 15/06/2023

AUDITOR LIDER /EQUIPO AUDITOR

NOMBRE: Elsy Rada Riquett

FIRMA

FECHA : 15/06/2023

EC-EC-F-005